



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00036-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Sr(a)(ita):

Director(a) de IIEE Pública de EBR con nivel Inicial - UGEL05

Presente. -

Asuntos : (1) Cronograma de distribución de los materiales educativos del nivel Inicial
(2) Precisiones generales.

Referencia : Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU
Oficio Múltiple N.º 00006-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

Me dirijo a usted, con atención a la norma de la referencia emitido por el MINEDU, con la finalidad de comunicarle la llegada a vuestras II. EE. los materiales educativos del nivel Inicial, correspondientes a la dotación 2025.

Al respecto, tomando en cuenta su responsabilidad funcional en la realización de las acciones necesarias, conforme a las disposiciones legales vigentes, para la gestión del servicio educativo que se le ha encomendado, se le precisa que:

- La UGEL 05 estará haciendo entrega de estos materiales mediante el SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS – EJERCICIO 2025 con Orden de Servicio N° 0026.
- Por otro lado; al momento de la llegada de los materiales educativos a su dirigida, Usted deberá revisar el estado de conservación, así como la cantidad entregada, la cual deberá coincidir con la PECOSA" la misma que deberá ser firmada exclusivamente por el director(a) de cada Institución Educativa.
- Finalmente exhortarle a que su persona cumpla con recepcionar estos materiales educativos según el cronograma: <https://acortar.link/CRONOGRAMA-2025-INICIAL>

Asimismo, es esencial que se adopten las siguientes acciones para asegurar el adecuado resguardo de los recursos y materiales educativos

- Recepción de recursos y materiales educativos: El Comité debe estar en permanente comunicación con la UGEL para la recepción de los materiales educativos y organizarse para la misma. Para ello, debe habilitar un espacio adecuado que permita que los materiales estén seguros y protegidos de cualquier tipo de riesgo.
- Salvaguardar los bienes y materiales educativos de las lluvias e inundaciones colocándolos en espacios altos y seguros, así como cubrirlos con material impermeable. El Comité de Gestión de Condiciones Operativas debe verificar que los espacios habilitados para el almacenamiento de los materiales y recursos educativos reúnan las condiciones básicas, implementando medidas de seguridad y bajo ningún motivo deben ser colocados directamente sobre el piso.

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0265986

CLAVE: B34639

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 0001-2025-UGEL.05.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Mag. EMÉRITA DINA BRÍO CALIZAYA
Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – SJL –EA

EDBC/J(e).ASGESE
RCCR/Coord. ESIE

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0265986

CLAVE: B34639

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732